ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1896
REGULARIZA TRATO DIRECTO Y APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
Requínoa, 11 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo 1701 de fecha 08-08-2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario el cuál solicita **autorizar y regularizar proceso de contrato vía trato directo** a través del Portal Mercado Público de acuerdo al Reglamento Ley de Compras N°19.886, Articulo 10, numeral 7, letra f) "Cuando la magnitud e importancia que implica la contratación hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada de los bienes y servicios requeridos" En relación a lo anterior, se requieren los servicios para contratación del monitor Iván Alejandro Campos Campos para desarrollar ***taller de folclore instrumental,*** para adultos mayores en el sector de Los Lirios por un monto mensual de $133.333 impuesto incluido desde el mes de agosto a diciembre de 2017, contrato que da un total de $666.665 impuesto incluido imputándose a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" **Programa Adulto Mayor** del Presupuesto Municipal Disponible. Se adjunta contrato en 5 ejemplares.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de fecha 07-08-2017 suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y don Iván Alejandro Campos Campos, Ru[redacted] para cumplir funciones como monitor para ***taller de folclore instrumental,*** para adultos mayores de la Comuna. Dicho taller se desarrollará en el Sector de Los Lirios desde el mes de agosto a diciembre de 2017. El servicio adquirido tendrá un valor mensual de $133.333 impuesto incluido, dando un valor total de $666.665 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" **Programa Adulto Mayor** del Presupuesto Municipal Disponible

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

FANY NUÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FNM/IEG/cjn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)